

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 27603 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Josefina María CORDOBA eleva nota de solicitud de baja a su inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N° 0106/2021, con fecha 19 de abril de 2021, se aprobó la inscripción de la Lic. Josefina María CORDOBA en la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que mediante nota de fecha 06/08/2025, la Lic. CORDOBA solicita la baja de dicha inscripción.

Que con fecha 19 de agosto de 2025 el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aceptar el pedido de baja de la inscripción solicitada por la Lic. Josefina María CORDOBA a la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 05/09/2025)

RESUELVE:

Art. 1º)- Dar de baja de inscripción de la Lic. Josefina María CORDOBA en la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, aprobada por resolución HCD N° 0106/2021, conforme lo solicitado por la Doctoranda.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13789 / 2025

Hoja de firmas